



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Puno, 30 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000019-2022-PENSION65-UT PUNO

Señor

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Jr. Puno N° 124. – Piso 2 - Puno

Presente.-

ASUNTO : ATENCIÓN ALERTA CASO N° 092-2022-CTVC/PUN.

REFERENCIA : OFICIO N° D0054-2022-PENSION65-CTVC/PUNO (19MAY2022)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a efectos de informar lo siguiente:

1.- El Programa "Pensión 65", otorga una subvención monetaria a las personas que de acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2011-PCM cumplen con los requisitos para el acceso y permanencia en calidad de usuarios; para ello emite la Relación Bimestral de Usuarios (RBU), proceso regulado por la "Directiva Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS-P65-DE, de fecha 08 de agosto 2019, modificada con Resolución Directoral N° 162-2019-MIDIS-P65-DE, del 20 de diciembre del 2019.

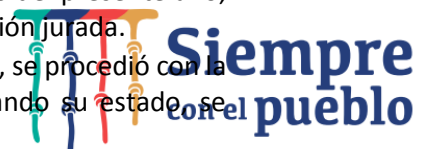
2.- Mediante **Resolución Directoral Nro. D00070-2022-PENSION65-DE, de fecha 25 de abril de 2022**, se aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65, correspondiente al periodo marzo-abril 2022, constituida por 577,043 usuarios, la misma que es publicada y difundida a través de diversos medios. De manera especial se entrega en versión magnética a varias entidades, entre las cuales figura el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

3.- En relación a l caso alertado:

CASO Nro. 0092-2022-CTVC/PUN

DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACIÓN/REINCORPORACIÓN:

- Con base a la información contenida en el Aplicativo Informático del Programa "Pensión 65", se advierte que, la adulta mayor Flavia Domitila Rodriguez Parisaca (DNI 44482251) cuenta con un nivel de clasificación socioeconómica de "Pobre Extremo", según lo certificado por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), mediante Oficio N° D000099-2022-MIDIS-DGFIS del 22 de marzo del presente año, asimismo, se ha cumplido con el recojo y registro de su declaración jurada.
- Habiéndose identificado el caso, por nuestro personal de campo, se procedió con la visita domiciliaria en fecha 11 de mayo de 2022; y considerando su estado, se procedió con su priorización.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65

UNIDAD TERRITORIAL PUNO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

- En tal sentido, la adulta mayor Flavia Domitila Rodriguez Parisaca, se encuentra apta para participar en Relación Bimestral de Usuarios (RBU), debiendo considerar que la incorporación o reincorporación son procesos progresivos, conforme al ordenamiento por priorización, disponibilidad de vacante y presupuesto asignado al Programa "**Pensión 65**".

Por lo expuesto, en atención a lo señalado en los puntos precedentes, en relación al caso alertado, deviene en **INFUNDADO** toda vez que se viene actuando dentro del marco normativo que regula los procesos del Programa, por lo tanto solicito se tengan por atendido y archivado.

Finalmente, comunicarle que de tener consultas sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: jcapacoila@pension65.gob.pe o a los teléfonos: 051-364264 – 943126257.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS

JEFA UNIDAD TERRITORIAL PUNO

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

